



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 510-2025-FE-UNAP

Iquitos, 14 de Agosto del 2025

-1-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio N° 085-2025-UNAP-FE-DSE, presentado por la Lic. Enf. Maritza E. VILLANUEVA BENITES, Dra., Directora de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Enfermería, mediante el cual solicita el reconocimiento al Jurado de Admisión del Residentado en Enfermería 2025.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el referido Oficio, la Lic. Enf. Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES, Dra., Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Enfermería, informa que la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana ha sido autorizada para ofertar una (1) plaza cautiva en la modalidad de Residentado en “Enfermería en Emergencias y Desastres” y dos (2) plazas cautivas en “Enfermería en Centro Quirúrgico”, las cuales se desarrollarán en calidad de sede hospitalaria en el Hospital Regional de Loreto.

Que, en sesión extraordinaria del Comité Regional del Residentado en Enfermería (COREREN), y en concordancia con los artículos 2°, 3° y 4° de las disposiciones complementarias del proceso de admisión al Residentado de Enfermería 2025, se acordó la conformación del **Jurado de Admisión – Residentado en Enfermería**, encargado de supervisar y garantizar el desarrollo adecuado de las actividades del proceso de selección, quedando integrado por los siguientes profesionales:

- | | |
|---|-----------------|
| • Dra. Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES | - Presidenta |
| Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Enfermería | |
| • Dra. Juana Evangelista FERNÁNDEZ SÁNCHEZ | - Miembro Pleno |
| Coordinadora de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería-Modalidad Regular | |
| • Dra. Rosa Mercedes FREITAS CAYCHO | - Miembro Pleno |
| Miembro del Comité de Especialidad de la Unidad de Posgrado | |
| • Mgr. Greisy Elena CURICO HUANCI | - Miembro Pleno |
| Miembro del Comité de Especialidad de la Unidad de Posgrado | |
| • Dr. Genaro Rafael CARDEÑA PEÑA | - Miembro Pleno |
| Presidente de la Comisión Central de Admisión de la Escuela de Posgrado | |
| • Lic. Enf. Rossmery MEZA RÍOS | - Observadora |
| Representante del Comité Regional del Residentado - COREREN | |
| • Dr. Carlo Mario ARÉVALO VARGAS | - Observador |
| Representante de la Dirección Regional de Salud – Loreto | |
| • Mgr. Lorena del Pilar ARMAS NAVAS | - Observadora |
| Representante de la Entidad Prestadora de Salud – Hospital Regional de Loreto | |
| • Lic. Enf. Rosa VALERA ÁLAVA | - Observadora |
| Representante del Colegio de Enfermeros del Perú | |

Que, en virtud de lo expuesto, resulta procedente otorgar el reconocimiento institucional al Jurado de Admisión del Residentado en Enfermería 2025.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 510-2025-FE-UNAP

Iquitos, 14 de Agosto del 2025

-2-

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer a los profesionales integrantes del Jurado de Admisión del Residentado en Enfermería 2025, encargados de supervisar el desarrollo del proceso de admisión, conforme al siguiente detalle:

Dra. Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES	Presidenta
Directora de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Enfermería	
Dra. Juana Evangelista FERNANDEZ SÁNCHEZ	Miembro Pleno
Coordinadora de la Segunda Especialidad Profesional	
en Enfermería – Modalidad Regular	
Dra. Rosa Mercedes FREITAS CAYCHO	Miembro Pleno
Miembro del Comité de Especialidad de la Unidad de Posgrado	
Mgr. Greisi Elena CURICO HUANCI	Miembro Pleno
Miembro del Comité de Especialidad de la Unidad de Posgrado	
Dr. Genaro Rafael CARDEÑA PEÑA	Miembro Pleno
Presidenta de la Comisión Central de Admisión de la Escuela de Posgrado	
Lic. Enf. Rossmery MEZA RIOS	Observador
Representante del CÓMITE Regional de Residentado – COREREN	
Dr. Carlo Mario AREVALO VARGAS	Observador
Representante de la Dirección Regional de Salud – Loreto	
Mgr. Lorena del Pilar ARMAS NAVAS	Observador
representante de la Entidad Prestadora de Salud – Hospital Regional de Loreto	
Lic. Enf. Rosa VALERA ALAVA	Observador
Representante del Colegio de Enfermeros del Perú	

ARTÍCULO SEGUNDO: El Jurado de Admisión en la modalidad Residentado en Enfermería 2025, tendrá vigencia hasta la culminación del proceso de Admisión correspondiente.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

C.c.: Interesados (9), UPG, Residentado, Archivo.